

# GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zooteenia é  
Intereses profesionales.

Año XIX (3.a época). 1.º Mayo 1895. Núm. 41.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: La Comisión navarro-riojana en Madrid.—Su entrevista con el Ministro de Fomento.—Dos nuevas Asambleas.

Cumpliendo los acuerdos de la Asamblea magna de Veterinarios navarros y riojanos celebrada hace poco en la ciudad de Tafalla, vino á Madrid una lucida comisión para entregar al Exmo. Sr. Ministro de Fomento una exposición con los acuerdos adoptados en la mencionada Asamblea é impeartrar de S. E. el pronto decreto de la reforma de la vetusta, anacrónica, deficiente y absurda enseñanza Veterinaria.

Fué presentada al Ministro la Comisión por el Sr. Marqués de Reinosa, Senador que atiende á sus electores y sabe defender los intereses de su indiscutible distrito y del país en general. Los comisionados entregaron al Ministro la exposición, y

de palabra le manifestaron, punto por punto, no sólo las deficiencias actuales, sino los abusos ó transgresiones que se cometen en el examen de ingreso, aprobando alumnos que no saben la primera enseñanza completa y la aritmética, álgebra y geometría que exige el art. 38 del vigente Reglamento, así como el hecho anómalo y extraño de que se cobren 5 pesetas por derechos de ese *simulacro* de examen, sin el abono previo de los derechos de matrícula para la Hacienda pública. No llegaron á decir al Sr. Ministro que la enseñanza que se da en las Escuelas es deficiente, ni mucho menos que las aulas están holladas por gentes incultas, sin preparación ni principios, ni que está entronizado el fraude, como tiene publicado uno de los actuales Catedráticos de la Escuela de Madrid; pero aseguró al Sr. Bosch que la clase sólo desea se la den mayores elementos de cultura y se la exija el pago de los derechos de matrícula por el preparatorio, que deberá ser cursado y aprobado en los Institutos de segunda enseñanza.

El Sr. Ministro, que es hombre de gran penetración y vastísima cultura, se hizo cargo en seguida de la razón que asiste á la clase en favor de los intereses públicos, y prometió á la Comisión ocuparse del asunto con verdadero interés y resolver con justicia. Así lo creemos, porque el Sr. Bosch y Fustigueras, amante de la verdad, no se dejará influir ni menos sorprender y engañar por los egoísmos personales de los eternos enemigos de la reforma veterinaria, que indudablemente intentarán torcer su firme y decidido propósito en favor de la razón. Ante los intereses ganaderos y sanitarios del país y el clamoreo de una clase que desea instruirse para ser más útil á su patria, seguramente desoirá el Sr. Ministro las sugerencias de media docena de Catedráticos que se oponen á que el preparatorio se curse y apruebe en los Institutos, sin duda porque disminuirán los derechos que cobran por el *examen-fórmula* de ingreso. Cursado el preparatorio en los Institutos, saldrá beneficiado el Tesoro público con los derechos de matrícula que por cada asignatura deben abonar los aspirantes á ingreso en las Escuelas de Veterinaria. Además de solicitar la reforma

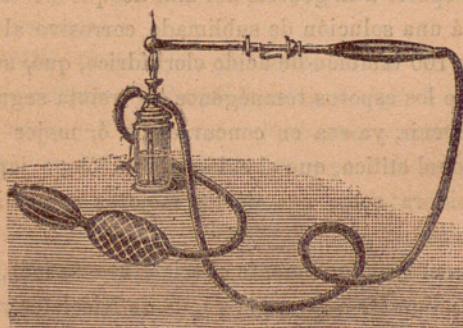
la casi totalidad de la clase y demandarlo así los intereses del país, debe tener en cuenta el Sr. Ministro que de igual modo opinan el Consejo de Instrucción pública y el Director general del ramo; el primero en un grandioso proyecto que elaboró el año anterior, y el segundo en otro razonado y hermoso proyecto de bases que publicó en la *Gaceta de Madrid* del día 2 de Abril último.

\*\*\*

El movimiento reformista arrecia que es un contento. De todas partes llueven telegramas y exposiciones de felicitación y de súplica, rogando al Sr. Ministro que decrete cuanto antes la reforma Veterinaria. Alumnos de casi todas las Escuelas, Claustros, Asociaciones, Asambleas, Profesores establecidos ruegan al Ministro expida el decreto, y felicitan al Director general por su proyecto. En la *Sección Profesional* damos cuenta de una nueva Asamblea y de la reunión preparatoria para celebrar otra.

Este hermoso despertar de la clase y la ilustración y rectitud del actual Ministro de Fomento es prenda segura de que muy pronto se verán realizados los justísimos anhelos de todos.

E. MOLINA.



Termocauterio Paquelin.

## CUATRO GENERALIDADES Á PROPÓSITO DEL TÉTANOS

POR

DON ALEJANDRO ELOLA, Jefe de Sanidad veterinaria del 5.º Cuerpo de Ejército.

(Continuación.)

Para la curación del tétanos, dicen los eminentes autores franceses lo que sigue á continuación:

1.º *Tratamiento externo*.—Siendo las heridas la causa original de dicha enfermedad, nos parece racional, dada la idea dominante hoy respecto á la génesis del mal de que se trata, dar la preferencia á una solución de sublimado corrosivo al 1 por 100, con un 5 por 100 también de ácido clorhídrico, que, según Kitasato, destruye los esporos tetanógenos en treinta segundos. Será preciso intervenir, ya sea en concurrencia ó, mejor aún, alternando el alcohol etílico, que el sabio microbiólogo japonés—Kitasato—considera como uno de los mejores neutralizantes del veneno tetánico.

Se deberá ensayar igualmente el tricloruro de iodo, que tiene la virtud de aniquilar á la vez el vacilo de Nicolaier y su producto de secreción. No holgará en modo alguno reavivar la herida ocasional y tejidos inmediatos, para obrar directamente con las soluciones mencionadas ó otros desinfectantes apropiados, ya

que las heridas de referencia constituyen el foco principal de elaboración del virus tetánico.

„2.º *Tratamiento interno.*—Acabamos de ver que el tricloruro de iodo tiene, según Kitasato y Bering, propiedades notablemente eficaces frente á frente de los factores del tétnano, como las tiene también para los de la difteria—Bering—cuando se inyecta sucesivamente la toxina y el agente medicamentoso químico. Así, pues, una solución de tricloruro de iodo introducido en varias veces bajo la piel de un conejo, después de una inyección de toxina á dosis mortal, neutraliza la acción de esta toxina y aun la del virus inyectado después.

Con todo, es preciso recordar también que con este mismo tricloruro de iodo utilizado aisladamente como agente específico, Viellard no ha obtenido resultado alguno. Por consecuencia, nos parece muy cuerdo seguir los consejos de Swieck, de Schuel y de Basano, fundados sobre la concepción patogénica del tétnano, recomendando favorecer las secreciones por sudorícos, purgantes y diuréticos, con el fin de solicitar por todas las vías de secreción y excreción la eliminación de toxinas que hayan podido penetrar en el organismo.

Las inyecciones de sangre y serosidad de los conejos vacunados por el método de Kitasato, que han permitido á este experimentador y á Bering libertar sujetos atacados del tétnano, deberían ponerse en práctica tanto en la medicina del hombre como en la de los animales.

Tizzoni y Mlle. Cattani han publicado en *La Reforma Médica* (1889) el resultado de sus indagaciones sobre la acción antitóxica de la serosidad de los animales hechos refractarios al tétnano, después de haber estudiado la propiedad de la substancia á la cual dicha serosidad debe su poder antídoto, llegando estos autores á obtener el estado sólido de la referida substancia por medio de la precipitación por el alcohol y la desecación en el vacío.

El precipitado así obtenido conserva sus condiciones preservativas y curativas. Kitasato había empleado sin éxito en un caso de tétnano en un niño la inyección de serosidad de un cone-

jo inmuñe; más dichoso el Profesor Tizzoni, ha llegado ya en dos ocasiones á curar el tétnos por medio de la antitoxina extraída por él de la serosidad de un perro refractario. He aquí esos dos casos. La primera observación es la de un enfermo del Doctor Gagliardo: Un caso de tétnos muy grave cedió á la inyección, en varias veces, de un gramo de antitoxina de Tizzoni. La segunda ha sido recogida en la sala del Doctor Schwarz en la clínica quirúrgica de Padua. He aquí la relación: Los síntomas del tétnos se declaran en un joven de diez y seis años quince días después de haberse herido en la mano cascando una nuez recogida en tierra. La herida, que produjo una pequeña hemorragia, había sido curada con una tela de araña (1). Los síntomas tétnicos aparecen cuando la herida está ya completamente cicatrizada.

Algunos días después de la presentación de los accidentes tétnicos se inyectan bajo la piel 15 centigramos de antitoxina disueta en 3 cc. de agua destilada (la antitoxina procede de la serosidad de un perro refractario). Poco tiempo después la enfermedad es menos grave, más benigna, el enfermo respira más fácilmente y se encuentra mejor.

Al tercer día nueva inyección de la misma cantidad de antitoxina. Se incide la cicatriz existente y se lava con solución de sublimado al 3 por 1.000, después con nitrato de plata al 4 por 100. Por la tarde se inoculan 20 centigramos; la mejoría persiste, las contracciones disminuyen.

Al día siguiente, después de la administración de 20 centigramos de antitoxina de Tizzoni, los síntomas mejoran de hecho y el joven abandona bien pronto el hospital; habiésele administrado un gramo 0,5 del medicamento en cinco inyecciones.

El Doctor Pacini ha publicado otro caso de curación con la antitoxina de Tizzoni—50 centigramos en dos veces el mismo

(1) Las primeras experiencias de Kitasato fueron hechas con el pus de la herida de un hombre tétnico, después de haber sido curadas las heridas originarias con telas de araña tomadas en una caballeriza, y verosimilmente cubiertas de suciedad del polvo de los forrajes y del procedente del excremento seco de cabras y de ovejas.

día;—se trataba de un hombre de 25 años que se había herido un dedo manejando el hacha en un establo. Una observación parecida acaba de relatarse en *La Wiener Klinische Wochenschrift* (núm. 1.<sup>o</sup>, 1892), por Finotti, asistente á la clínica del Doctor Nicoladoni, en Insbruck. La antitoxina del perro resultó insuficiente—á la dosis de 15 á 20 centigramos durante muchos días—siendo sustituida con éxito por la del conejo, considerada como más activa á la dosis de 0,10 á 0,20 gramos durante muchos días. El enfermo era un niño de once años—*Revue scientifique* del 12 de Marzo de 1892.—Hay, sin duda, en el resultado de los experimentadores italianos—sucedos sobre los cuales caben algunas reservas, por cuanto los casos de tétanos tratados no revestían más que una gravedad relativa—la indicación, el punto de partida de nuevas tentativas é investigaciones. Sería, sin embargo, demasiado temerario, dicen los señores Delamotte y Charron, afirmar por el presente que se halle definitivamente resuelto el modo de curar el tétanos.

Ellos opinan, y creemos nosotros que con sobra de razón, que se dista mucho de semejante resultado, siendo preciso esperar y confiar en que el porvenir no tardará en consagrar un descubrimiento tan importante y lisonjero para la humanidad y la ciencia.

## CONCLUSIONES GENERALES

*a)* El tétanos es una enfermedad de naturaleza microbiana, contagiosa, inoculable; tiene por factor el bacilo descubierto por Nicolaier y aislado más tarde por Kitasato, que le cultiva con absoluta pureza y produce con sus cultivos el tétanos típico. Este bacilo es más ó menos profuso en el circuito de las heridas tétanicas; se le encuentra también en el agua del lavado de ciertas tierras, en los henos, los forrajes y en los excrementos de los herbívoros en perfecta salud—dichos animales pueden ser considerados como tetaníferos, vectores del tétanos, aun sin padecerle.—Es enfermedad de origen telúrico ó cósmico; no puede decirse en conciencia que viene del caballo, como el muermo ni como

la rabia del perro; no es, pues, en consecuencia, una enfermedad particular del caballo. Si se ha podido sostener la tesis exclusiva del origen *equino* del tétanos es porque el caballo representa el camino más frecuente de los gérmenes de esta afección. Dicho ser es el agente principal, no exclusivo de los cambios contagiosos.

*b)* El tétanos, llamado hasta aquí espontáneo, el que podríamos llamar de origen médico, *no existe*. El bacilo de Nicolaier se cultiva muy bien al abrigo del aire á la temperatura de 38 á 39° en los caldos de buey, ternera, de caballo—ligeramente alcalino—y de pollo, adicionados de glucosa; en caldo de arroz bien resguardado del aire ó sobre gelatina.

El horno á 80 ó 90° durante una hora, y la acción del baño maría á 100, durante uno ó dos minutos, purifica los cultivos impuros esporulados.

Las técnicas de Roux ó de Vignol y el empleo de ciertos antisépticos pueden intervenir con el calor para aislar el bacilo tetánico y desembarazarle de los gérmenes extraños, especialmente del vibrio séptico, con el cual puede estar mezclado.

*c)* El bacilo es notablemente polimorfo; su morfología difiere según las condiciones de vegetación y la edad de los cultivos; la forma ordinaria es la de una especie de estornija ó lanzadera sutil y fina, más ó menos larga, móvil y provista de un esporo terminal que le da la apariencia de un alfiler ó de un palillo de tambor. En las heridas se presentan á veces muy alargados, casi filamentosos.

*d)* El microbio del tétanos es anaerobio; crece particularmente bien en el hidrógeno, con vida relativa en los medios profundos donde el aire no penetra sino por una abertura estrecha y mal determinada. Desde luego se puede presentir el defecto ó la falta de bacilos en aquellas enfermedades en que la hematosísis se verifica con dificultad.

*e)* Las preparaciones se determinan por los colores de anilina y por los métodos de Gram, d'Erlich ó de Ziekel. La solución hidroalcohólica violada de metilo y el rojo diamante dan buenas coloraciones.

*f)* Hay algunas diferencias á propósito de la resistencia de los esporos á las causas de destrucción. Muy sensibles al aire, á la luz difusa y á la radiación solar, según unos, resultan ser para otros muy refractarios á las influencias exteriores, así como á la putrefacción y á la concurrencia vital de los microgérmenes. Los jugos digestivos y la mayor parte de los antisépticos no ejercen acción sobre ellos. Un hecho reconocido es que el vapor de agua á 100° durante un cuarto de hora, y la estancia por cinco minutos en el autoclave á 115° bastan para matar los esporos.

*g)* El téton se inocula á casi todos los animales; el cobayo, el ratón y el conejo convienen muy especialmente para las experiencias. Las vías de inoculación más seguras son: el tejido celular subcutáneo, los músculos y la aragnoides. Para que la enfermedad se desarrolle son necesarias dos condiciones esenciales: un desgarramiento de tejidos y una anaerobiosis suficiente, tal cual se presenta en ciertas heridas anfractuosas.

*(Continuará.)*



## LA HIGIENE PÚBLICA

POR

DON JOAQUÍN FERRER, Veterinario militar.

Vivir en un país civilizado y desconocer los más elementales preceptos higiénicos, aplicables tanto al hombre como á los animales, es un crimen de lesa patria, tanto más censurable y manifiesto cuanto más elevado sea el cargo oficial ó la categoría de la persona que los ignora.

Nuestros hombres de gobierno, seguramente, conceden poca importancia á la higiene pública, según se desprende de las recientes disposiciones que acaba de publicar relacionadas con la sueroterapia, en las cuales para nada se ha tenido en cuenta la opinión veterinaria, que, dicho sea de paso y sin temor á los enemigos de esta importante ciencia, es la única que resuelve esos grandes problemas de la vida. Díganlo si no Bouley, Kitasato,

Pasteur, Nocard, etc., etc., que haciéndolos figurar por algunos en España como Doctores Médicos con una intención digna de la más acerba censura son verdaderas glorias de la Veterinaria.

La Medicina humana y la veterinaria son una misma cosa, tanto, que si algún ignorante enfatuado con su título de Doctor cree lo contrario, dispuestos estamos á probarle que está en un crasímo error. Pues bien; si son una misma ciencia imposible de fraccionar por las hondas raíces que las une, ¿á qué esa aversión á la Veterinaria, que después de todo resulta la rama más importante de la Medicina, sin la cual ésta no puede dar un paso? ¡Sólo la ignorancia puede ser la madre de tan funesto engendro!...

Confiamos en que, siguiendo la senda del progreso científico tan felizmente iniciado en Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Italia, etc., llegará pronto un día en que la España médica, desprendiéndose de ciertas preocupaciones, colocará también á la Veterinaria en el lugar que de derecho le corresponde. ¡Sólo un célebre Doctor Médico, que sepamos, ha tenido la abnegación, sí, la abnegación de publicar en un periódico político de gran importancia que Pasteur es Veterinario!... Nuestra enhorabuena más cumplida á ese sabio Doctor.

Entrando en materia sobre la higiene pública, nos ocuparemos de los medios de transporte.

Nada hay de cuanto se refiere á la higiene pública tan abandonada como la desinfección de los medios de que se vale el comercio para transportar los animales que ha de vender, ni nada hay tampoco que cause más víctimas á la humanidad que ese punible abandono. Así es que por mucho que las autoridades hagan en este sentido en beneficio de sus conciudadanos todo será poco si se ha de conseguir un verdadero régimen higiénico que satisfaga los deseos de la opinión ilustrada. Al Estado nada ha de costarle. No tiene más que dar sus acertadas disposiciones y luego exigir que se cumplan con todo rigor. Una ley de policía sanitaria Veterinaria sería la que pondría coto á tanto peligro como constantemente nos amenaza, y la que evitaría la pérdida de cuantiosas sumas que los ganaderos sufren por las malas condiciones en que el ganado se transporta, muriendo gran parte de él.

Además, como ni en el embarque ni en el desembarque se le exige al dueño la patente de sanidad de que debe siempre ir provisto, resulta de ahí que un rebaño con viruela, por ejemplo, traído de Andalucía en ferrocarril á Barcelona, ha ido sembrando el virus varioloso por toda la línea con verdadero escándalo de los que saben los peligros que esta enfermedad puede acarrear, y sin que nadie, sin embargo, haya procurado evitarlo.

Hechos como el que acabamos de narrar suceden continuamente, y por eso continuamente también hay en España viruela, carbunclo, muermo, sarna, glosopeda, difteria, etc., etc.

En una población de treinta mil almas, en donde estuvimos destacados desde el año 80 al 83 inclusive, presenciamos un hecho escandalosísimo, pues gracias á que el público todo se puso al lado del digno Inspector de carnes D. J. S., se pudieron evitar innumerables víctimas. Algunos de los Concejales de aquel Ayuntamiento—contra lo legislado—eran abastecedores del matadero; y uno de ellos, estando de turno en aquel inmundo establecimiento, impropio de una población que se tiene por muy culta, mandó traer de un punto muy inmediato unas cuantas reses lanares que habían llegado en el tren procedente de Valencia, atacadas de la bacera, y por la noche ordenó el sacrificio de ellas, para por la mañana exigir del Veterinario un certificado de sanidad y distribuirlas á los expendedores.

La negativa de aquel digno compañero nuestro le costó el destino. En la prensa local se hizo, de los derechos de aquel celoso Profesor y de los del público en general, una enérgica defensa, pero, ¿y el caciquismo? Tenía que imperar y el Veterinario conformarse con su suerte.

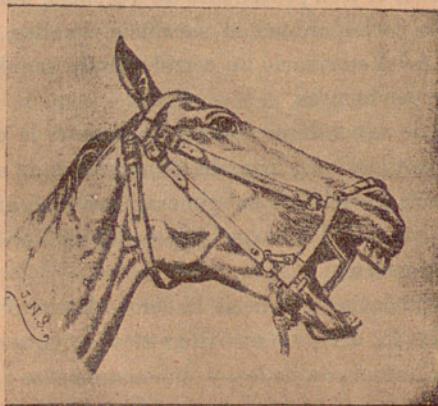
En todas las poblaciones debería haber un lazareto de observación para el ganado, dividido en diferentes departamentos para las diferentes clases de animales, y suficientemente capaz, según las reglas que la buena higiene recomienda. De él saldrían para el matadero después de ocho días de observación, teniendo la completa seguridad de que no padecían enfermedad alguna, y como además la autopsia se encargaría de ponernos de manifiesto las alteraciones orgánicas que pudiera haber efecto de an-

teriores padecimientos ó de algunos incipientes no conocidos en vida, la salud pública quedaría suficientemente garantida por este medio, y sin que, como en la actualidad sucede, tuviéramos que lamentar tantos trastornos ni de tanta consideración.

¡Ojalá no se pierdan nuestras voces en el vacío!

Queda, pues, perfectamente demostrado que los medios de transporte de los animales domésticos, particularmente los de las compañías ferroviarias, son un peligro constante para la salud pública, y que los Gobiernos deberían fijarse en ello como asunto de verdadero interés, toda vez que hoy está patentizado ya que muchas de las enfermedades de carácter cimótico que padecen los animales son contagiosas á la especie humana, y que otras que esta especie padece son combatidas con productos extraídos de los irracionales. La Medicina es, pues, una.

Una rigurosa higiene y una buena administración son la verdadera salvación de los pueblos.



Speculum Oris Badia.

# Clinica Medicó-Quirúrgica.



## INFARTO GANGLIONAR

POR

DON CIPRIANO MANRIQUE CANTALAPIEDRA, Veterinario en la Seca

Expongo este caso clínico en la seguridad de que nada ofrece de particular que pueda ilustrar á los lectores de esta Revista. Pero hago mención de él, porque robustece algunas ideas sustentadas por mí en punto al empleo de ciertos agentes terapéuticos, y porque me considero obligado á exponer las razones en que me fundé al exponer aquéllas, que desde luego aseguro son producto de la observación y la experiencia.

Hace ya algunos meses fui invitado por un propietario del vecino pueblo de Rueda para que manifestara mi opinión acerca de una afección que padecía una mula de su propiedad, que tiempo ha la imposibilitaba para el trabajo. Era una mula de grande alzada, joven, de temperamento linfático bien marcado y destinada á las labores agrícolas.

Como antecedentes anteriores al momento de la consulta, obtuve los siguientes: se le presentó á la enferma una pequeña tumefacción en el lado derecho del cuello, que el dueño creyó ser ocasionada por el collar que la ponían para el trabajo.

El Profesor encargado de su asistencia ordenó se la dejara en descanso, y dispuso lociones en la parte con líquidos á baja temperatura. A pesar de haber dejado de obrar sobre el sitio enfermo, lo que se consideró como causa directa de la lesión y del uso

de los repercusivos, el proceso patológico adquirió en pocos días considerables proporciones.

Por prescripción facultativa, y al objeto de conseguir su resolución, se aplicó un vejigatorio sobre la piel de la parte afecta, empleando el tópico del Sr. Fuentes, que dió por resultado un considerable aumento en superficie de la tumefacción ya iniciada. En vista de este fracaso, y cuando quedó limpia la parte de la escara que produjo el epispástico, se hizo nueva aplicación vesicante, pero esta vez con otro específico. *El ungüento rojo Meré*. El resultado fué también negativo. A todo esto la mula llevaba veinte días de tratamiento, y aquello no tenía trazas de mejorarse, y por ende no podía trabajar. Entonces fuí llamado en consulta, y una vez enterado por el compañero de cuanto llevó dicho, examiné detenidamente á la enferma, que presentaba el cuadro sintomatológico siguiente:

*Estado general.*—Fiebre de reacción,  $38^{\circ}9$ ; pulso, 50; inapetencia.

*Localización.*—Los fenómenos locales estaban representados por una gran tumefacción difusa en la región latero-inferior del cuello, en el lado derecho, encima del encuentro, de 80 centímetros de diámetro, dolorosa y dura á la presión. Para mejor precisar su naturaleza, practiqué una exploración, haciendo penetrar en el fondo un trócar capilar, por cuya cánula sólo salieron unas gotas de sangre.

*Diagnóstico.*—Teniendo en cuenta la región en que asentaba el proceso, los anamésticos obtenidos y los síntomas descritos, lo califiqué de un *infarto ganglionar*. Rara, en verdad, hubo de parecer mi opinión; mas la fundaba en consideraciones anatómicas. El sitio que ocupaba correspondía al que tienen los músculos mastoido-humeral y externo maxilar de la región cervical inferior y de su plano superficial, y si mis recuerdos anatómicos no me engañan, debajo del primero de dichos músculos existen los ganglios linfáticos *prescapulares*, que, como es bien sabido, son eferentes de la masa ganglionica prepectoral.

Ahora bien; la afección, por su naturaleza bien definida, reclamaba, como indicación esencial, la inmediata resolución, y al elegir los agentes farmacológicos encargados de producir (en aplicación sobre la piel del sitio) los efectos deseados, se me propuso que, puesto que los específicos ya usados de nada sirvieron, po-

drian sustituirse por otros de sus similares. Se mencionaron el *aceite vulcanizado*, *fuego árabe*, *linimento Alonso Ojea* y algunos más que no recuerdo. Resueltamente me opuse al empleo de estos preparados.

Por mi parte considero que la farmacología, apoyada en las ciencias físico-químicas, nos da bien estudiados múltiples agentes, cuyos efectos fisiológicos en el organismo enfermo están ya determinados por la terapéutica; y teniendo presente su posología, así como lo concerniente á las circunstancias de incompatibilidad en su asociación, podemos emplear variadas fórmulas, aplicables á cada caso particular. Si el comercio admite estas preparaciones, los Veterinarios, *antes de hacer uso de ellas*, debemos mirar si en el arsenal de nuestros conocimientos poseemos medios *conocidamente* capaces de impulsar al organismo enfermo en sentido de la curación, en virtud de las relaciones que debe haber entre ellos y los estados morbosos que se pretende combatir. En el caso clínico que me ocupa indiqué, y fué aceptada, una fórmula compuesta de pomada de cantáridas, 30 gramos; ídem mercurial doble, 12 gramos; sublimado corrosivo, un gramo; mézclese exactamente.

Según mi criterio, de esta preparación se habían de hacer las aplicaciones necesarias hasta la total resolución del infarto descrito. Así se hizo, en efecto, y en la forma siguiente: hecha una aplicación, extender, á las doce horas, sobre la parte, una capa de manteca; á las cuarenta y ocho horas lavar la escara con agua emoliente templada hasta hacerla desaparecer del todo, y así sucesivamente en las demás aplicaciones. Como resultado de este sencillo tratamiento, ayudado de algunas prescripciones referentes á dietas, etc., se consiguió, después de la primera aplicación, una considerable disminución del volumen del infarto, y haciendo obrar dos veces más la preparación antedicha, *desapareció totalmente* aquel afecto morbososo, normalizándose también el estado general de la enferma, sin que en la región cervical enunciada quedara vestigio alguno del empleo de los vesicantes, pudiendo la mula en cuestión desde entonces ser dedicada á su trabajo habitual, sin que hasta la fecha haya vuelto á tener novedad alguna.



## LA PRENSA Y LAS REFORMAS

Para que nuestros lectores vean que la *prensa política*, llamada con razón *cuarto poder del Estado*, se pone siempre al servicio de los intereses públicos y al lado de la verdad, de la razón y de la justicia, reproducimos los sueltos que días pasados leímos con grandísima complacencia y satisfacción.

Reciban los ilustrados periódicos que con gran alteza de miras se han ocupado de la enseñanza Veterinaria el aplauso y el cariño de la clase entera.

Ante esta elocuente manifestación, y dadas las energías, la ilustración y la rectitud del Sr. Ministro de Fomento, no dudamos que muy pronto se decretará la reforma lógica y justa que demandan los intereses sanitarios y ganaderos del país.

### *La Correspondencia de España:*

“Los comisionados de la Asociación Veterinaria navarro-riojana, que han venido á Madrid á solicitar del Ministro de Fomento la reforma de la deficiente y absurda enseñanza veterinaria, han tenido la atención de visitarnos, participándonos la agradable impresión que han sacado de su entrevista con el Ministro.

„Éste les ha prometido estudiar el asunto y corregir las deficiencias y los abusos que vienen cometiéndose en los exámenes de ingreso de casi todas las Escuelas, exigiendo un preparatorio más científico, cursado y aprobado en los Institutos, según el

proyecto publicado en la *Gaceta* del día 2 del actual por el Director general de Instrucción pública,,.

*El País:*

“Hemos tenido el gusto de ver y saludar en esta redacción á la Comisión de Veterinarios que, en representación de los Profesores de las provincias de Navarra y Logroño, ha venido á gestionar cerca del Sr. Ministro de Fomento las reformas necesarias como urgentes en la enseñanza veterinaria.

„Como la misión que esta representación trae la consideramos justa y humanitaria, llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento para que atienda en todas sus partes á la exposición que dichos señores han de entregarme.

„Como de antemano conocemos la falta de estas reformas, se hace preciso que en estos establecimientos ingresen los alumnos con los conocimientos debidos, reorganizando al propio tiempo el plan de estudios de esta carrera.

„Siempre atentos á toda idea santa y noble como es esta, estaremos al cuidado del resultado de las gestiones de dicha Comisión, para en su día aplaudir ó censurar la resolución del Sr. Ministro de Fomento.,,

—“La Comisión de Veterinarios navarros y riojanos que días atrás se presentó en esta redacción con objeto de saludarnos y á la par informarnos de su objeto, fué ayer recibida por el Sr. Ministro de Fomento, saliendo satisfecha, no solamente por su cariñosa acogida, sino que ha ofrecido, en tiempo muy corto decretar las reformas que tanto interesan al citado cuerpo.

„Mucho nos alegraremos que el Sr. Bosch se halle dispuesto á decretar en breve tiempo dichas reformas, que tanto interesan á la ganadería como á la salud pública ,,

*El Nacional:*

“Una Comisión delegada de la Asamblea de Veterinarios navarros y riojanos, celebrada recientemente en Tafalla, ha entregado al Ministro de Fomento una Exposición suplicándole decrete lo más pronto posible la reforma de la absurda y vetusta ense-

ñanza Veterinaria, con arreglo á los adelantos de la época y en el sentido que ha informado en la *Gaceta* oficial el Director general de Instrucción pública.

„Como dicha reforma es beneficiosa á los intereses de la clase, á los sanitarios y ganaderos del país y ha de producir ingresos al Tesoro público, el Ministro está decidido á exigir que los aspirantes á estudiar la carrera de veterinaria cursen y aprueben en los Institutos las asignaturas del preparatorio, abonando los derechos de matrícula correspondientes que hoy no pagan..”

*El Imparcial:*

“La Comisión de la Sociedad Veterinaria riojana, que ha venido á Madrid á solicitar del Ministro de Fomento la reforma de la deficiente y absurda enseñanza veterinaria, ha obtenido la promesa de que el Sr. Bosch estudiará el asunto y corregirá las deficiencias y los abusos que vienen cometiéndose en los exámenes de ingreso de casi todas las Escuelas, exigiendo un preparatorio más científico cursado y aprobado en los Institutos, según el proyecto publicado en la *Gaceta* del dia 2 del actual por el Director general de Instrucción pública..”

*Heraldo de Madrid:*

“Hemos recibido la visita de la Comisión de la Asamblea navarro-riojana de Veterinarios, que se encuentra en esta corte con objeto de poner en manos del Sr. Bosch una exposición de súplica para que sea un hecho inmediato la reforma de la enseñanza de la Veterinaria, en el sentido propuesto por el ex Director de Instrucción pública Sr. Vincenti.

„Dicha Comisión entiende, y así nos lo ha manifestado, que el ingreso en las Escuelas de Veterinaria debe ser cosa más seria, y que el preparatorio absurdo actual debe ser sustituido por otro más lógico y racional.

„Como en este asunto yo he expuesto ya cuál es mi humilde opinión, el criterio que debe seguirse y censurado los ejercicios de ingreso en las Escuelas de Veterinaria, que no son nada serio ni significan nada, complácame en extremo que comulguen con-

migo en estas opiniones personas que, por su profesión y competencia, no son nada sospechosas.

„Ahora sólo falta que el Sr. Ministro de Fomento, con la energía que requiere una determinación como la iniciada por el anterior Director de Instrucción pública, vaya á la reforma sin timideces, seguro de prestar un señalado servicio á la enseñanza.—  
FÉLIX DE MONTEMAR.”

*El Ideal:*

“Una Comisión de Veterinarios de la Rioja y Navarra ha visitado al Sr. Ministro de Fomento con el fin de interesarle en la pronta adopción de reformas tan necesarias para la salud pública en general.

„El Sr. Bosch ofreció atender los deseos expresados por la Comisión.”

*El Liberal:*

“Los comisionados que en nombre de la Asociación navarro-riojana de Veterinarios han venido á suplicar al Ministro de Fomento que decrete cuanto antes la reforma de la difícilísima y anticuada enseñanza veterinaria, ha visitado nuestra redacción y nos ha manifestado la impresión favorable que lleva de la entrevista con el Ministro, el cual les ha prometido modificar la enseñanza con arreglo á los adelantos de la ciencia y concluir con el simulacro de examen de ingreso actual, que será sustituido por un preparatorio racional, cursado y aprobado en Instituto de segunda enseñanza, como propone el Director general de Instrucción pública en el proyecto publicado en la *Gaceta* oficial del día 2 del actual.”

\*\*\*

Hemos leído un *embuchado* en forma de suelto vergonzante, en el que se dice pedirán los Catedráticos de la Escuela de Madrid una revista de inspección para demostrar la inexactitud de las deficiencias, absurdos y abusos de la enseñanza.

No necesita el Sr. Ministro molestarse; ya se le ha entregado

y ha leído la célebre Memoria del Catedrático de anatomía de dicha Escuela, y se ha convencido de la exactitud de los abusos, absurdos y deficiencias. En ese bello trabajo, reflejo fiel de la verdad, se dicen atrocidades de la enseñanza, al extremo de asegurar el actual Secretario que estaba ENTRONIZADO EL FRAUDE, *holladas las cátedras por gentes incultas sin preparación ni principios* y otras monstruosidades *eiusdem farine*. Con que, Sr. Ministro, á confesión de parte... relegación de prueba y... aplicación del... remedio, ó sea el decreto reformando esa enseñanza.

---

## ALELUYAS

---

Los enemigos de las reformas de nuestra clase, esos pocos parásitos de la enseñanza que han imperado á la sombra del desbarajuste administrativo, han sufrido, después de una ráfaga de esperanza, porque suponían que el cambio de Gobierno paralizaría la obra, con tanto trabajo sostenida, para que se decrete en breve plazo las reformas de nuestra carrera, un rudo golpe al ver que la *Gaceta* ha publicado el informe del Sr. Vincenti y que el nuevo Ministro se dispone á no hacerse solidario de que sigan las cosas como están, con enorme daño de la riqueza agrícola y de la higiene pública.

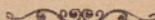
¡Se han equivocado! Compararon tal vez al Sr. Bosch con aquel otro Ministro, que no sólo no sabía *una palabra* de las necesidades de nuestra carrera, sino que la desconocía, creyendo que sólo habría en España albéitares, entre los cuales se contaba él cuando nos dijo: "Considérenme ustedes como un albéitar más.". No, caballeros, el nuevo Ministro es hombre que conoce las ciencias médicas y sus necesidades, entre las cuales figura en primera línea el auxilio de la Veterinaria, de que hoy carecen, y no solamente conoce las necesidades de la reforma de nuestra carrera, sino que en muy breve plazo la hará.

Y no hacemos esta afirmación por vanas suposiciones; á la vista tenemos un telegrama del Sr. Ministro, en que nos dice: "No duédan ustedes, he de ocuparme de sus justas aspiraciones." Esto es,

que el Sr. Bochs conoce ya nuestras aspiraciones y las tiene calificadas de justas.

El nuevo Ministro, repetimos, no es aquel Groizard á quien con tanta facilidad obscurécieron para que devolviera el expediente á nuevo consejo, ¡cuando él había presidido el que lo discutió!, para conseguir nueva dilación, nuevo plazo, un poquito de vida más, siquiera *tres años de explotación á la exclusiva*; el nuevo Ministro es ilustradísimo, capaz y amigo del progreso, é independiente, que es lo que nosotros podíamos desear y lo que los anti-reformistas detestan.

(De *El Veterinario Extremeño.*)



#### ASAMBLEA VETERINARIA EN LA PROVINCIA DE LÉRIDA

En Mollerusa, á veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos la mayoría de los Veterinarios de la provincia de Lérida, con objeto de deliberar las bases del cuestionario que con anterioridad se repartió por la Junta organizadora, bajo la presidencia de D. Juan J. Ibars y Sancho, discutidos los puntos indicados en el citado documento, acordaron las siguientes conclusiones:

Declarar de reconocida utilidad las Asociaciones de la clase médico-veterinaria, quedando, en consecuencia, constituida la nuestra, que denominamos *Asociación Veterinaria de la provincia de Lérida*, cuyos cargos de la Junta Directiva, nombrada al efecto para su régimen, recayeron en los señores siguientes:

D. Juan J. Ibars, Presidente; D. Rafael Cornadó, Vicepresidente; D. Miguel Piquer, Secretario; D. Joaquín Fontova y D. Luis Monseny, Vocales, y D. Jesús Capdevila, suplente.

Sometida á la consideración de los presentes la base segunda, que comprende cuatro puntos, acordóse declarar la imprescindible y perentoria necesidad de modificar el plan de enseñanza de la carrera en el sentido que á continuación se expresa:

Punto 1.<sup>o</sup> Supresión de dos Escuelas de Veterinaria, dejando al recto criterio del Gobierno la elección del punto de instalación de las restantes.

2.<sup>o</sup> Exigir á los aspirantes á ingreso los conocimientos y, por tanto, al grado de desarrollo intelectual, representados por el de Bachiller en Artes ó los cuatro años de cultura general.

3.<sup>o</sup> Modificar el plan de enseñanza, con arreglo á la cuarta base, aprobado por la Junta central de Reformas, aunque sin desmembrar á la Veterinaria del derecho adquirido á la práctica del herrado, por considerarlo como un despojo inoportuno y perjudicial en las actuales circunstancias.

Y 4.<sup>o</sup> Que se asigne á los establecimientos de enseñanza que quedan en pie personal y material suficiente para poder imprimir á la enseñanza la extensión y el sello práctico que requiere.

• Acordóse, finalmente, nombrar órgano de la *Asociación* á la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA; ofrecer incondicional apoyo á la Junta central para los patrióticos fines que persigue y demostrar á ambas la especial complacencia con que fué recibido un telegrama felicitando á los asistentes.

Deseando que tales acuerdos consten, se levanta la presente acta, que la firman los presentes.—*El Presidente, JUAN J. IBARS. El Secretario, MIGUEL PIQUER. (Siguen las firmas de la Directiva y asambleístas.)*



#### ACTA PARA OTRA PRÓXIMA ASAMBLEA

---

En la capital de Ciudad Real, en el día de la fecha y correspondiendo á la idea redentora emanada de la Junta central de Reformas, aceptada por varias regiones de España y defendida por las revistas profesionales la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, *El Veterinario Extremeño* y *La Medicina Veterinaria*, así como por casi todos los periódicos políticos de gran circulación, se reunieron y estuvieron representados por iniciativa é invitación de los Vete-

rinarios establecidos en la misma los señores Profesores D. Leoncio Vega, D. Protasio Salmerón, D. Santiago Martínez, D. Vicente Castilla, D. Víctor González, D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, don José Gorúes, D. Hermenegildo Morales, D. Manuel Valdepeñas, D. Julián Cuéllar, D. Ramón Salmerón, D. Antonio Corvín, don Manuel Hernández, D. Juan Félix Herreros, D. León Morales, D. Joaquín Lizcano y D. Manuel Murillo.

Abierta la sesión, se levantó el Sr. Vega para explicar, con levantadas frases y acento de sinceridad, el objeto de la reunión, que no era otro que el de cambiar impresiones acerca del problema Veterinario de reformas en la enseñanza y acordar, si procedía, el nombramiento de una Junta organizadora para que gestione y haga los trabajos necesarios al objeto de celebrar una Asamblea de todos los Veterinarios de la provincia. Acogida la idea con entusiasmo por todos los Profesores presentes, se procedió en seguida al nombramiento de dicha Junta, resultando elegidos por unanimidad los señores siguientes:

*Presidente:* D. Leoncio Vega, Subdelegado del partido de Ciudad Real.

*Vicepresidente:* D. Vicente Castilla, Subdelegado del partido de Piedrabuena.

*Secretario:* D. Protasio Salmerón, Inspector del mercado de Ciudad Real.

*Vicesecretario:* D. Santiago Martín, Inspector del matadero de Ciudad Real.

*Vocales:* D. Víctor González, Subdelegado del partido de Infantes; D. Lucrecio R. Valdepeñas, Veterinario de Daimiel; don José Gorúes, Veterinario de Miguelturra; D. Hermenegildo Morales, Inspector de carnes de Miguelturra.

Constituida la Junta, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dar cuenta por el Sr. Secretario de las cartas de adhesión de los señores D. Ulpiano Molina, D. Minervino Arias, D. Francisco de Paula Carrero, D. Serapio y D. Manuel Beteta y don D. Gregorio Martín Peñasco.

2.º Dirigir un telegrama en el acto al Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti en esta forma:

“Reunida Junta organizadora Asamblea Veterinaria provincia Ciudad Real. Da gracias á V. E. por interés demostrado á la clase.—*El Presidente, VEGA.*”

3.º Nombrar una comisión para que redacte el manifiesto que se ha de repartir á todos los Veterinarios de la provincia, invitándoles á que asistan á la Asamblea magna que se celebrará en esta capital, siendo designados los señores Vega, Salmerón, Martínez y Valdepeñas.

Y 4.º Declarar órgano oficial de esta Junta organizadora á la *GACETA DE MEDICINA VETERINARIA*.

Con todo lo expuesto se dió por terminada la sesión.

Ciudad Real á 19 de Abril de 1895.—V.º B.º: *El Presidente, LEONCIO VEGA.*—*El Secretario, PROTASIO SALMERÓN.*

---

### DOCUMENTOS ELOCUENTES

---

Sr. Director de la *GACETA DE MEDICINA VETERINARIA*.

Aprovecho esta ocasión para felicitarle por la activa y brillantísima campaña sostenida en pro de las tan deseadas y necesitadas reformas por medio de las cuales nuestra desgraciada clase saldrá del estado de postración en que hoy se encuentra. Créame usted, Sr. Molina, la clase éntera (salvo algunos desgraciados que llevados del lucro se oponen á estas reformas), sabe lo mucho que valen los servicios que usted la está prestando y por lo que le estará eternamente agradecida; con que ánimo y no desmayar, hoy que cerca tenemos nuestro puerto de salvación; y si de algo sirve este obscuro y humilde Veterinario, dispóngase de él, que seguramente hará todo lo poco que puede hacer en provecho de sus hermanos de profesión.

Dispénseme usted estas mal escritas líneas, y, dándole gracias anticipadas, se ofrece suyo afectísimo, seguro servidor, que su mano besa,

BARTOLOMÉ MUÑOZ.

25 Diciembre 94.

\*\*\*

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con motivo de haber pasado reunidos la Nochebuena en este rincón de la madre patria los Profesores Veterinarios D. Pedro García, D. Diego Britos, don Tomás García y el que suscribe, discurremos tranquila y fraternalmente acerca del problema pendiente de resolución. Nuestro juicio fué unánime al considerar el estado deplorable de abandono en que se tiene la enseñanza de la Veterinaria, de donde arranca el malestar que se siente en el seno de la clase, lo mismo en la Península que en sus posesiones ultramarinas; y mientras no se modifique la vana y engañoso fórmula (que otros llamarían farsa) del examen de ingreso, exigiendo un preparatorio aprobado en los Institutos oficiales de segunda enseñanza, no lograremos salir del estado de miseria y de abyección en que nos encontramos.

Pensando de este modo, que es como nosotros entendemos que deben pensar todos los Veterinarios sensatos y juiciosos, excuso decir á usted que estamos de completo acuerdo con las ideas que sustenta en nuestra querida GACETA, y aplaudimos la campaña levantada y honrosa que viene sosteniendo en sus columnas en defensa de la dignificación de la enseñanza y de la honra de la ciencia Veterinaria, para bien de la clase y de los intereses públicos que le están confiados.

Reciba usted y los demás compañeros reformistas nuestra enhorabuena y la adhesión sincera y leal de los Profesores mencionados y de su afectísimo amigo, Q. B. S. M.,

DOMINGO PASCUAL.

Santiago de Cuba 26 de Diciembre de 1894.

---



## SEXTO CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

Este Congreso se celebrará en Berna (Suiza) del 16 al 21 de Septiembre de este año, durante la Exposición de Agricultura. Las adhesiones y las cotizaciones de 10 francos, que dan derecho á todas las publicaciones del Congreso, se dirigirán, antes del día 15 de Agosto próximo, al Tesorero del Comité de organización, Doctor Rubeli, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Berna (1).

El programa del VI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria es el siguiente:

1.<sup>a</sup> cuestión: De la policía sanitaria veterinaria internacional, proposición de una convención internacional concerniente al tráfico de animales, publicación de un Boletín internacional sobre las enfermedades de los animales domésticos.

2.<sup>a</sup> Las inyecciones revelatrices ó inmunizadoras bajo el punto de vista de la policía sanitaria veterinaria y los resultados obtenidos hasta el dia en lo concerniente á

El valor de la maleína como medio de diagnóstico del muermo.

El valor de la tuberculina como medio de diagnóstico de la tuberculosis.

La neumobacilina y su empleo en el diagnóstico de la plero-neumonía.

Inoculación preventiva contra el carbunco sintomático.

Las inoculaciones inmunizadoras ó curativas contra el tétanos, el mal rojo y la neumoenteritis del cerdo.

---

(1) Los Veterinarios españoles que deseen inscribirse pueden remitirnos 12 pesetas para hacer la suscripción á su nombre.—(L. R.)

- 3.<sup>a</sup> Las carnes tuberculosas y la higiene pública.
- 4.<sup>a</sup> De la influencia de las ciencias veterinarias sobre el desenvolvimiento social y sobre el aumento de la fortuna pública.
- 5.<sup>a</sup> De la pleuroneumonía contagiosa; exposición de los resultados que han producido en cada país los medios puestos en práctica para combatir esta enfermedad epizoótica.
- 6.<sup>a</sup> De la unificación de la nomenclatura anatómica.

M.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**CAMBIO DE CASA.**—La Dirección, Redacción y Administración de esta Revista ha quedado instalada en la calle de San Mateo, núm. 20, segundo.

**Un discurso del Sr. Bosch.**—En el aniversario de la fundación del Colegio de Médicos nos sorprendió agradablemente, como sorprendió y dejó admirado á todo el mundo, el elocuente y profundo discurso que pronunció el Sr. Bosch, que obligó al Sr. Calleja á decir que era imposible hablar mejor de Medicina que lo había hecho el señor Ministro de Fomento. Fué un discurso de un verdadero sabio, que cosechó una tempestad de aplausos y bravos. Como el Sr. Bosch y Fustigueras es un Ministro de cuerpo entero y sabe y entiende de todo, tenemos la seguridad de que no lo sorprenderán ni engañarán los Catedráticos que aprueban alumnos que apenas saben leer y escribir.

**Efectos de la asociación.**—El Director de *El Veterinario Extremeño*, tesorero de la *Asociación extremeña de Veterinarios*, ha entregado á la señora viuda de D. Lorenzo Blázquez, de Pasarón (Cáceres), 565 pesetas que le han correspondido, según los estatutos de tan humanitaria y floreciente sociedad, que en sólo tres meses de vida cuenta ya un número respetable de socios.

Es digna de imitación y encomio la conducta de esta clase, que ha sabido agruparse para atender á sus necesidades y defender sus intereses. Debiera crearse en cada provincia una Asociación de esta clase, ó ingresar en la extremeña todos los Veterinarios españoles.

**Nuevo ataque.**—El Diputado á Cortes y Coronel de Caballería, señor Montes Sierra, ha dicho en el Congreso que sobra el Cuerpo de Veterinaria militar. Nuestro querido colega *El Eco Militar*, á quien debe gratitud este Cuerpo por la defensa que de él ha hecho, le ha tomado bien el pelo al Sr. Montes, que desconoce, por lo visto, los más rudimentarios principios de organización militar, lo cual nada tiene de extraño, porque ingresó en el arma de Caballería por la *puerta falsa*, y con seguridad no sabe distinguir un caballo de un caracol. Suponemos que dicho Cuerpo se defenderá de la nota de inútil que le han colgado, como se defendió siempre que fué atacado ó calumniado.

**Agradecidos.**—Lo estamos altamente á la Asamblea celebrada en la provincia de Lérida y á la Junta organizadora de Ciudad Real, por la honrosa distinción de haber nombrado á esta Revista su órgano oficial. Sabremos responder á la confianza que se nos dispensa.

**Derechos pasivos.**—Por Real orden de 4 de Abril último (C. L. número 94) se dictan reglas para el cumplimiento de la que nosotros y todo el mundo debe llamar *ley Sanchiz*: 1.<sup>a</sup> La referida ley surtirá efectos desde la promulgación del Real decreto de 29 de Octubre de 1890 (C. L. núm. 405).—2.<sup>a</sup> El sueldo regulador para el retiro de los Jefes y Oficiales comprendidos en dicha ley, será el mayor que en el Ejército hayan disfrutado durante dos años, á menos que antes de completarlos les corresponda el retiro forzoso por edad, caso en que no será indispensable este requisito. En las pensiones se tendrá también en cuenta aquella circunstancia, cuando se trate de las derivadas de la ley de 25 de Junio de 1864.—3.<sup>a</sup> En las pensiones de Montepío Militar el sueldo regulador será el último disfrutado, aunque en él no se hayan completado dos años.

**Un reformista premiado.**—En el certamen de la *Academia de Higiene de Cataluña* ha obtenido el PREMIO señalado al tema *Medidas municipales para evitar el contagio de la tuberculosis* nuestro querido amigo y colaborador D. José Más Alemán; el accésit el Doctor Gilbert y la MENCIÓN HONORÍFICA el Doctor Mejía. Felicitamos á los autores laureados, especialmente á nuestro ilustrado compafiero Sr. Más, por haber obtenido la mayor recompensa sin usar toga ni birrete.

**Alcalde de León.**—Nuestro distinguido amigo y compafiero D. Cecilio Díez Garrote, Catedrático de la Escuela de Veterinaria y autor de la Higiene que se le ha atragantado al Doctor en Agrimensura, ha sido nombrado Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de la capital leonesa.

Las excelentes condiciones de rectitud y justicia del Sr. Garrote son garantía segura de una buena administración y gobierno municipal. Felicitamos á nuestro compañero, deseándole buen acierto en su delicada misión.

**Muy importante á todos.**—Nuestros abonados saben que cuantos encargos nos hacen se los servimos con mucho gusto; pero hay meses, como el anterior, que nos han encargado libros, instrumentos, medicinas, etc., por valor de más de quinientas pesetas. Como nos es de todo punto imposible soportar este adelanto tan crecido, rogamos á nuestros amigos y suscriptores que á los pedidos que nos hagan acompañen su importe, sin cuyo requisito no serviremos ningún encargo, con harto pesar nuestro. A los suscriptores que aun no han enviado el importe de los encargos les suplicamos lo hagan cuanto antes, y á los que están en descubierto en sus pagos, esperamos que se pondrán al corriente en ellos.

**Interesante.**—Próxima á agotarse la importantísima y bien escrita obra *Apuntes trofológicos en sus relaciones con los motores animados*, lo avisamos á nuestros suscriptores, y muy especialmente á los aspirantes á tomar parte en las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar. La alimentación y el trabajo están tratados de modo magistral y á la altura de los últimos adelantos de la ciencia. Su precio es de tres pesetas.

**Asistencia facultativa.**—Por Real orden circular de 20 de Abril último (D. O. núm. 89) se resuelve que sea gratuita la asistencia facultativa que presten los Veterinarios militares al ganado de los Cuerpos y entidades del Ejército que carezcan de dichos facultativos, con arreglo á la Real orden de 4 de Noviembre de 1878 (C. L. núm. 335) que terminantemente así lo dispone, pero solicitando el servicio de la autoridad superior de la plaza.

**Que sea enhorabuena.**—Ha sido dombrado Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Inclusa nuestro compañero D. Julián León y Antolín.

El Sr. Conde de Peña Ramiro, Gobernador civil de la provincia, ha dado una muestra más, con este nombramiento, de su caballerosidad y rectitud, puesto que por primera vez se había dado el caso en el cuerpo de Subdelegados de un cese motivado por el caciquismo político en tiempos de la situación fusionista.

Nuestro aplauso al Sr. Gobernador civil de esta provincia y nuestra enhorabuena á nuestro distinguido compañero.

**Gracias, colega.**—«Nuestro querido compañero *El Veterinario Extremeño* dice:

«Nuestro apreciable colega la **GACETA DE MEDICINA VETERINARIA**, en su número del 15 de este mes, publica el retrato del Sr. Vincenti, Director general de Instrucción pública dimisionario, dedicándole frases de justo encomio por la obra llevada á cabo antes de su salida de aquel centro.

»Aplaudimos á la **GACETA DE VETERINARIA** por tan oportuno y justo homenaje de consideración que todos debemos al inmemorable señor Vincenti.»

**Vivisecciones.**—Varios individuos de la Comisión navarro-riojana que asistieron á la clase de fisiología de la Escuela de Veterinaria de Madrid nos entregaron la nota siguiente:

«Hemos visto practicar una vivisección al Catedrático de fisiología de esta Escuela y salimos orgullosos de la limpia y pulcritud del experimentador, así como de sus profundos conocimientos biológicos; pero recordando que en la Escuela de Zaragoza no sólo no se hacen esas experiencias, ni las sabe hacer aquel Profesor, sino que á estas alturas se explica allí la fisiología del siglo pasado.»

Amantes de la verdad y de la justicia, y aun siendo adversarios de ese Catedrático, asentimos al juicio de esos señores, porque sabemos que ni en San Carlos se enseña la fisiología experimental como en la Escuela de Veterinaria. Al César lo que es del César, ó á cada cual lo suyo, aunque se trate de un enemigo nuestro.

**Enlaces.**—Nuestros queridos amigos D. Inocencio Arias Camisón, D. Minervino Arias Rivera y D. Antonio González Lafont han contraído matrimonio, el primero con la distinguida señora D.<sup>a</sup> Dolores Morales, el segundo con la simpática señorita D.<sup>a</sup> Inés Cubero y el tercero con la bella señorita D.<sup>a</sup> Irene Ronquillo. Les felicitamos de corazón y les deseamos que la luna de miel dure siquiera ochenta años.

**Reemplazo voluntario.**—Por Real orden de 23 de Abril último (D. O. número 90) se dispone que se dé colocación en activo, á medida que sean necesarios, á los Veterinarios segundos que se hallan de reemplazo voluntario. Aunque nada dice esta Real orden, no dudamos que empezará la colocación por los más antiguos en la fecha que pasaron á esta situación.

**Estudiantes soldados.**—Por reciente disposición del Ministro de la Guerra, los estudiantes de Veterinaria que hayan sido destinados

como soldados á los regimientos ó batallones de Infantería, pasarán inmediatamente, y como medida general y permanente, á los regimientos de Artillería, Caballería y Tren de equipajes, quedando á disposición de los Veterinarios, Jefes de servicio, que les auxiliarán durante los escuelas prácticas, las grandes maniobras y las maniobras alpinas.

Es una disposición acertadísima que honra al Ministro que la ha dictado. Ya calcularán nuestros lectores que esto no se ha dispuesto en España, sino en Francia.

**Plazo fijo.**—Se ha dispuesto por Real orden de 22 de Abril último (D. O. núm. 90) que se ponga en posesión del sueldo del empleo superior inmediato, desde el mes siguiente al en que cumplan diez y ocho años de antigüedad en los grados y empleos personales, á los Tenientes Coroneles, Comandantes, Capitanes y sus asimilados, sin esperar á que se fijen mensualmente las antigüedades. Es una disposición acertada y justa que evitara que en algún Cuerpo se tarden cinco ó seis meses en acreditar los sueldos superiores. Con arreglo á ella se debe acreditar en seguida y desde 1.<sup>o</sup> de Abril el sueldo superior á los señores Temprano, Chaguaceda y algún otro que cumplieron los diez y ocho años el 23 de Marzo último.

---

## PERSONAL

---

Han fallecido los distinguidos Profesores de Veterinaria don Dámaso Alonso, decano de los albéitares de Madrid; D. Wenceslao Díaz Cuéllar de Torralba; D. Vicente Carrillo, Veterinario militar retirado, y D. Marcelino Ortiz, de reemplazo en Leganés. Sentimos estas irreparables y dolorosas pérdidas y damos el más sentido pésame á las familias de los finados.

\* \*

Ha sido condecorado con la placa ó cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca nuestro querido amigo D. Felipe Pérez y

Vázquez Cañas, Jefe de Sanidad Veterinaria del tercer Cuerpo de Ejército. Premio á los merecimientos de tan ilustrado Jefe, le felicitamos por la distinción con que le ha honrado el Gobierno de S. M.

\* \*

Ascendido á Veterinario segundo D. Francisco Martínez y destinados al 5.<sup>º</sup> montado D. Gregorio Carralero; á Numancia, D. Luis Mansilla y D. Pedro García; á la Princesa, D. Brígido de la Iglesia; á la Reina, D. Feliciano León, y á la remonta de Granada, en plaza de tercero, D. Tomás Mulleras.

~~SECRET~~

## CORRESPONDENCIA

### Charla con los suscriptores.

*Gerona.*—D. J. V.—El *speculum oris* Badía no sabemos si se construye para la venta, ni cuál sea su precio. Sí, el otro es de Mr. Maury. Hay que seguir luchando por la unión y la moralidad, y los buenos de esa provincia deben tomar á su cargo esta misión hasta celebrar una Asamblea magna. Ya habrá visto cómo el Director general de Instrucción pública está á nuestro lado. El nuevo Ministro decretará la reforma y acabará con las deficiencias y abusos al ingreso.

*Santiago de Cuba.*—D. D. P. B.—Se le ruega nos diga si puede servir pedidos de su *speculum* y su precio.

*La Roda.*—D. E. R.—Recibido su escrito, que se publicará cuando llegue el turno.

*Pedro Muñoz.*—D. M. B.—Idem id.